



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La solicitud del Director del Departamento de Geografía, MSc Rubén del Sueldo, para abonar el traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía a Chancani en la Provincia de Córdoba;

CONSIDERANDO:

que el viaje se realiza en el marco de Trabajos de Campos de la carrera de Geografía;

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

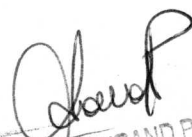
ARTICULO 1°. DISPONER se pague a la empresa Jab SRL la suma total de \$ 17.575,00 (pesos diecisiete mil quinientos setenta y cinco con 00/100) en concepto de traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía, en el marco de Trabajos de Campos de la carrera

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente año imputadas a los fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUN 2016
RESOLUCIÓN N° 0685

e.s.


Gra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES